

Circular 21/1996 de 4 de julio

RESPONSABILIDAD CIVIL

La Junta General Ordinaria celebrada el día 19 de diciembre pasado, acordó suscribir una póliza colectiva de responsabilidad civil y repercutir la prima global entre todos los colegiados con ejercicio mediante una cuota extraordinaria por importe de 15.000.- pesetas. La Junta de Gobierno, procurando evitar dobles gravámenes, acordó que no se pasaría dicha cuota a quienes acreditaran disponer ya de una póliza con idéntica cobertura y fraccionar en 2 recibos semestrales de 7.500.- pesetas, la cuota anual para hacer más asequible su pago.

Transcurrido el primer semestre de 1996, se pone en conocimiento de todos los colegiados con ejercicio, que con fecha 1 de julio se ha puesto en circulación el segundo recibo semestral, por lo que agradeceremos que se tomen las medidas necesarias para que sean atendidos puntualmente.

También queremos recordar que las cuotas extraordinarias aprobadas en Junta General constituyen una carga colegial de obligado cumplimiento para todos los colegiados, cuyo impago conlleva las mismas consecuencias que las previstas en el Estatuto General de la Abogacía para el impago de las cuotas ordinarias.

LETRADO PARA EL COLEGIO DE PROCURADORES

El Ilustre Colegio de Procuradores de Zaragoza nos ha comunicado su deseo de contratar un Letrado Asesor, mediante relación laboral o contrato de servicios, que deberá dedicar a dicha labor un mínimo de 4 horas semanales en la Sede de dicho Colegio. Los interesados pueden remitir sus ofertas al Colegio de Procuradores (Alfonso I, 13-15, 1º, C).

JORNADAS DE DERECHO PENAL

El éxito de los debates de las Jornadas de Derecho Penal celebradas la semana pasada hizo imposible que se expusiera la ponencia sobre el tema de la Responsabilidad Civil a la vista del Nuevo Código Penal. Para completar el temario del programa, se ha previsto realizar la exposición de dicho tema el próximo jueves día 11, a las 19 horas en el Salón de Actos del Colegio.

INFORMES DE HONORARIOS

Con relativa frecuencia se reciben en la Comisión de Honorarios impugnaciones de tasaciones de costas, por cuanto habiéndose considerado el procedimiento como de cuantía indeterminada o indeterminable, por actores y demandados, se confecciona la minuta de Abogado con arreglo a cuantía determinada, extraída ésta de datos generales puestos de manifiesto a lo largo del procedimiento, o incluso de los expresados en la propia demanda o contestaciones. Es criterio general de la Comisión de honorarios que, cuando actores y demandados han aceptado como indeterminada o indeterminable la cuantía del procedimiento, ello condiciona la confección de la minuta de honorarios, salvo la concurrencia de circunstancias especiales.

En todo caso, se recuerda a los colegiados la obligación de completar el bastanteo en los asuntos tramitados como de cuantía indeterminada cuando aquélla se fije posteriormente en base a la prueba practicada o en trámite de ejecución de sentencia, lo que por sí mismo constituye un reconocimiento en la fijación de la cuantía, a los efectos de la minuta de honorarios.

LISTA DE ÁRBITROS

Como quiera que algunos compañeros han pensado erróneamente que estando inscritos en la anterior lista no debían manifestar su deseo de formar parte de la nueva en creación, se ha acordado ampliar hasta el próximo día 15 el plazo de solicitud de inscripción en la Lista de Árbitros, recordando que la misma se formará exclusivamente con quienes hayan manifestado expresamente y por escrito su deseo de incorporarse a la misma.

CLUB DE ESQUÍ Y MONTAÑA

Gracias a la iniciativa y entusiasmo de un grupo de compañeros amantes de los deportes de montaña, se ha constituido en el seno del Colegio el Club de Esquí y Montaña del Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza, con la finalidad esencial de dar a conocer y practicar las distintas actividades que la montaña nos ofrece, y ello en un ambiente de fraternidad y solidaridad que nos haga olvidar por un rato el ajetreo diario de nuestros despachos, y disfrutar de la naturaleza.

Entre las distintas actividades que el Club pretende llevar a cabo se encuentran el montañismo, escalada, espeleología, descenso de cañones, senderismo, kayaks, rafting, bicicleta de montaña, esquí en sus distintas modalidades (alpino, nórdico, travesía, telemark), raquetas de nieve, orientación, y deportes de aventura en general.

A tal fin todos aquellos que estéis interesados en pertenecer al club (colegiados y familiares), debéis comunicarlo al Colegio donde se os dará mayor información al respecto, advirtiéndolo ya de antemano que será requisito imprescindible darse de alta en la correspondiente Federación Aragonesa de Esquí y/o Montaña, trámite que intentaremos realizar desde el propio Colegio.

Como primera actividad del Club, está prevista para el próximo sábado día 20 de julio, la subida al Refugio de Montaña de Respomuso (Sallent de Gállego), excursión de senderismo exenta de dificultades técnicas y con una duración aproximada de "caminata" de unas 2 horas 30 minutos, incluyendo comida en el citado Refugio y posterior descenso.

Los interesados en participar en la misma deberán comunicarlo al Colegio, rellenando y entregando el Boletín de inscripción adjunto antes del próximo día 15 de julio, y personarse en el Bar del Hostal Mediodía de la localidad de Sallent de Gállego a las 9 horas del citado día 20 de julio, debidamente pertrechados, desde donde partiremos hacia el embalse de La Sarra para iniciar la subida a Respomuso.

Confiamos contar con vuestra masiva asistencia y participación.

Un cordial saludo.

EL DECANO